



INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

IDARTES-IP-MIC-036-2024

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLATAFORMA ELEVADORA UNIPERSONAL (GENIE IWP-30S – SERIE IWPP-13028) PARA ENFOQUE Y DIRECCIONAMIENTO DE LUMINARIAS Y TRAMOYA, UBICADA EN EL TEATRO EL ENSUEÑO, ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD

NOVIEMBRE DE 2024

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Como producto de la verificación de los Requisitos y Documentos Exigidos, el Comité Técnico Evaluador informa que a la fecha del presente Informe el resultado es el siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VALOR DE LA OFERTA
1	IR ELEVADORES	NO HABILITADO	\$10.200.000
2	ELECOM ELEVAT	NO HABILITADO	\$12.800.559
3	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	NO HABILITADO	\$12.959.900
4	SYNERGY	HABILITADO	\$13.050.000
5	LYN INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	\$14.286.700
6	CRR SOLUCIONES	NO HABILITADO	\$14.696.538
7	CONTROL SERVICES ENGINEERING SAS	NO HABILITADO	\$15.853.900

Bogotá D.C., miércoles, 6 de noviembre de 2024

ADULFO KARLO MAHECHA MORALES
COMITÉ EVALUADOR

JUAN CARLOS ALDANA VEGA
COMITÉ EVALUADOR

JOHANNA SUAREZ FRANCO
COMITÉ EVALUADOR

LUIS MIGUEL MORALES GARZÓN
COMITÉ EVALUADOR

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
IDARTES-IP-MIC-036-2024
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VALOR TOTAL PRESUPUESTO \$16.329.486 COP

PROPONENTE 1: IR ELEVADORES		
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.1 CERTIFICACIÓN		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá aportar certificación, en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y la invitación pública. Igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.	CUMPLE	
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de máximo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos suscritos y ejecutados, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con el desarrollo de contratos con el objeto social igual y/o similar al objeto del presente contrato “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS”.	CUMPLE	Se aporta certificación de contrato número 748-1, suscrito con ARQUITECTURA D&C SAS, por valor de \$10.000.000, con objeto de prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma de trabajo en altura. Se aporta certificación de contrato 11/24, suscrito con SD Soluciones Integrales de Ingeniería SAS, por un valor de \$13.271.200, cuyo objeto es mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma unipersonal (GENIE IWP-30S-SERIE IWPP-14029.
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente perfil profesional: 1. Ingeniero hidráulico o mecánico. Este perfil deberá contar con los certificados de estudios (diplomas) y una experiencia de mínimo un (1) año, relacionada con el “DIAGNOSTICO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS”.	RECHAZADO	El proponente queda incurso en la causal de rechazo del punto ocho (8) del numeral 11.1 Causales generales de rechazo, dado que el oferente presenta para el perfil profesional un ingeniero en mecatrónica y el requisito se refiere a un ingeniero hidráulico o mecánico.

VERIFICACIÓN NUMERAL 16.3 FACTOR DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
De conformidad con lo señalado en los Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad establece como factor habilitante diferencial: “Experiencia específica” las empresas que demuestren la Calidad de Mipymes podrán acreditar la experiencia hasta con tres certificaciones y/o actas de liquidación por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, en actividades relacionadas con el “DIAGNOSTICO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS.”.	CUMPLE	

PROPONENTE 1: IR ELEVADORES		
VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
“PRESTAR EL SERVICIO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS”.	CUMPLE	La actividad económica registrada en el certificado de cámara de comercio del 9 de octubre de 2024 indica i) fabricación de equipo de elevación y manipulación ii) mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
IDARTES-IP-MIC-036-2024
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VALOR TOTAL PRESUPUESTO \$16.329.486 COP

PROPONENTE 2: ELECOM ELEVATOR		
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.1 CERTIFICACIÓN		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá aportar certificación, en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y la invitación pública. Igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.	CUMPLE	
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN		OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de máximo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos suscritos y ejecutados, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con el desarrollo de contratos con el objeto social igual y/o similar al objeto del presente contrato “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS”.	CUMPLE	El proponente presenta un (1) acta de liquidación con número de contrato RP-0415, suscrito con RP Ingeniería y Servicios, por valor de \$60.890.300 cuyo objeto consistió en prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para el equipo de transporte vertical y la plataforma elevadora con el suministro y cambio de repuestos para los mismos.
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente perfil profesional: 1. Ingeniero hidráulico o mecánico. Este perfil deberá contar con los certificados de estudios (diplomas) y una experiencia de mínimo un (1) año, relacionada con el “DIAGNOSTICO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS”.	RECHAZADO	El proponente queda incurso en la causal de rechazo del punto ocho (8) del numeral 11.1 Causales generales de rechazo
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.3 FACTOR DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
De conformidad con lo señalado en los Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad establece como factor habilitante diferencial: “Experiencia específica” las empresas que demuestren la Calidad de Mipymes podrán acreditar la experiencia hasta con tres certificaciones y/o actas de liquidación por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, en actividades relacionadas con el “DIAGNOSTICO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS.”.	CUMPLE	
PROPONENTE 2:ELECOM ELEVATOR		
VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
“PRESTAR EL SERVICIO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS”.	CUMPLE	De conformidad con la cámara de comercio aportada por el proponente de fecha 21 de octubre de 2024, su objeto social corresponde a: 2) mantenimiento, reparación, modificación y modernización de todo tipo de equipo para transporte vertical, rampas eléctricas, escaleras eléctricas, escaleras mecánicas, bandas transportadoras y demás máquinas relacionadas de cualquier marca.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
IDARTES-IP-MIC-036-2024
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VALOR TOTAL PRESUPUESTO \$16.329.486 COP

PROPONENTE 3: MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS		
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.1 CERTIFICACIÓN		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá aportar certificación, en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y la invitación pública. Igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.	RECHAZADO	El proponente queda incurso en la causal de rechazo del punto ocho (8) del numeral 11.1 Causales generales de rechazo
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN		OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de máximo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos suscritos y ejecutados, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con el desarrollo de contratos con el objeto social igual y/o similar al objeto del presente contrato "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS".	RECHAZADO	El proponente queda incurso en la causal de rechazo del punto ocho (8) del numeral 11.1 Causales generales de rechazo
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente perfil profesional: 1. Ingeniero hidráulico o mecánico. Este perfil deberá contar con los certificados de estudios (diplomas) y una experiencia de mínimo un (1) año, relacionada con el "DIAGNOSTICO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS".	RECHAZADO	El proponente queda incurso en la causal de rechazo del punto ocho (8) del numeral 11.1 Causales generales de rechazo

VERIFICACIÓN NUMERAL 16.3 FACTOR DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
De conformidad con lo señalado en los Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad establece como factor habilitante diferencial: "Experiencia específica" las empresas que demuestren la Calidad de Mipymes podrán acreditar la experiencia hasta con tres certificaciones y/o actas de liquidación por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, en actividades relacionadas con el "DIAGNOSTICO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS".	CUMPLE	

PROPONENTE 3: MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS		
VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
"PRESTAR EL SERVICIO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS".	CUMPLE	a) instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. B) mantenimiento y reparación especializada de equipo eléctrico

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
IDARTES-IP-MIC-036-2024
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VALOR TOTAL PRESUPUESTO \$16.329.486 COP

PROPONENTE 4: SYNERGY		
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.1 CERTIFICACIÓN		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá aportar certificación, en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y la invitación pública. Igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.	CUMPLE	De conformidad con plazo estipulado en el cronograma para subsanar, el proponente allega el documento en las condiciones exigidas en la invitación pública.
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN		OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de máximo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos suscritos y ejecutados, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con el desarrollo de contratos con el objeto social igual y/o similar al objeto del presente contrato “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS”.	CUMPLE	El proponente aporta certificación de contrato No. 015-2023, suscrito con UNION TEMPORAL METROPOLITANA 2022 por valor de \$19.256.300 con el objeto; Mantenimiento preventivos y correctivos al elevador electrohidráulico tipo malacate y plataforma elevadora tipo manlift marca JLG para ejecución de labores en el edificio del nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente perfil profesional: 1. Ingeniero hidráulico o mecánico. Este perfil deberá contar con los certificados de estudios (diplomas) y una experiencia de mínimo un (1) año, relacionada con el “DIAGNOSTICO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS”.	CUMPLE	El proponente allega diploma del señor JAIME ALBERTO ACOSTA VILLAMIL quien acredita ser INGENIERO MECANICO desde el 26 de octubre de 2012. Aportando las siguiente certificación: 1. OLEOHIDRAULICA INDUSTRIAL DE COLOMBIA, identificada con el Nit. 1.023.891.708-1 con fecha de inicio 13 de noviembre de 2019 al 11 de octubre de 2021, cuyo objeto consistió en labores de diagnóstico en equipos industriales de tipo elevadores eléctricos e hidráulicos.

VERIFICACIÓN NUMERAL 16.3 FACTOR DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
De conformidad con lo señalado en los Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad establece como factor habilitante diferencial: “Experiencia específica” las empresas que demuestren la Calidad de Mipymes podrán acreditar la experiencia hasta con tres certificaciones y/o actas de liquidación por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, en actividades relacionadas con el “DIAGNOSTICO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS.”.	CUMPLE	

PROPONENTE 4: SYNERGY		
VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
“PRESTAR EL SERVICIO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS”.	CUMPLE	Mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos, instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
IDARTES-IP-MIC-036-2024
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VALOR TOTAL PRESUPUESTO \$16.329.486 COP

PROPONENTE 5: LYN INGENIERIA SAS		
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.1 CERTIFICACIÓN		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá aportar certificación, en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y la invitación pública. Igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.	RECHAZADO	El proponente queda incurso en la causal de rechazo del punto ocho (8) del numeral 11.1 Causales generales de rechazo
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN		OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de máximo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos suscritos y ejecutados, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con el desarrollo de contratos con el objeto social igual y/o similar al objeto del presente contrato “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS”.	RECHAZADO	El proponente queda incurso en la causal de rechazo del punto ocho (8) del numeral 11.1 Causales generales de rechazo
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente perfil profesional: 1. Ingeniero hidráulico o mecánico. Este perfil deberá contar con los certificados de estudios (diplomas) y una experiencia de mínimo un (1) año, relacionada con el “DIAGNOSTICO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS”.	RECHAZADO	El proponente queda incurso en la causal de rechazo del punto ocho (8) del numeral 11.1 Causales generales de rechazo

VERIFICACIÓN NUMERAL 16.3 FACTOR DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
De conformidad con lo señalado en los Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad establece como factor habilitante diferencial: “Experiencia específica” las empresas que demuestren la Calidad de Mipymes podrán acreditar la experiencia hasta con tres certificaciones y/o actas de liquidación por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, en actividades relacionadas con el “DIAGNOSTICO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS.”.	CUMPLE	

PROPONENTE 5: LYN INGENIERIA SAS		
VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
“PRESTAR EL SERVICIO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS”.	CUMPLE	Podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
IDARTES-IP-MIC-036-2024
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VALOR TOTAL PRESUPUESTO \$16.329.486 COP

PROPONENTE 6: CRR SOLUCIONES		
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.1 CERTIFICACIÓN		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá aportar certificación, en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y la invitación pública. Igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.	RECHAZADO	El proponente queda incurso en la causal de rechazo del punto ocho (8) del numeral 11.1 Causales generales de rechazo
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de máximo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos suscritos y ejecutados, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con el desarrollo de contratos con el objeto social igual y/o similar al objeto del presente contrato "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS".	RECHAZADO	El proponente queda incurso en la causal de rechazo del punto ocho (8) del numeral 11.1 Causales generales de rechazo
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente perfil profesional: 1. Ingeniero hidráulico o mecánico. Este perfil deberá contar con los certificados de estudios (diplomas) y una experiencia de mínimo un (1) año, relacionada con el "DIAGNOSTICO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS".	RECHAZADO	El proponente queda incurso en la causal de rechazo del punto ocho (8) del numeral 11.1 Causales generales de rechazo

VERIFICACIÓN NUMERAL 16.3 FACTOR DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
De conformidad con lo señalado en los Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad establece como factor habilitante diferencial: "Experiencia específica" las empresas que demuestren la Calidad de Mipymes podrán acreditar la experiencia hasta con tres certificaciones y/o actas de liquidación por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, en actividades relacionadas con el "DIAGNOSTICO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS".	CUMPLE	

PROPONENTE 6: CRR SOLUCIONES		
VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
"PRESTAR EL SERVICIO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRAULICOS".	CUMPLE	b) Mantenimiento, reparación, suministro e instalación especializada de equipos eléctricos, industriales, tecnológicos, redes y acometidas eléctricas.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
IDARTES-IP-MIC-036-2024
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VALOR TOTAL PRESUPUESTO \$16.329.486 COP

PROPONENTE 7: CONTROL SERVICES ENGINEERING SAS		
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.1 CERTIFICACIÓN		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá aportar certificación, en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y la invitación pública. Igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.	RECHAZADO	El proponente queda incurso en la causal de rechazo del punto ocho (8) del numeral 11.1 Causales generales de rechazo
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de máximo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos suscritos y ejecutados, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con el desarrollo de contratos con el objeto social igual y/o similar al objeto del presente contrato “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS”.	RECHAZADO	El proponente queda incurso en la causal de rechazo del punto ocho (8) del numeral 11.1 Causales generales de rechazo
VERIFICACIÓN NUMERAL 16.2.3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente perfil profesional: 1. Ingeniero hidráulico o mecánico. Este perfil deberá contar con los certificados de estudios (diplomas) y una experiencia de mínimo un (1) año, relacionada con el “DIAGNOSTICO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRÁULICOS”.	RECHAZADO	El proponente queda incurso en la causal de rechazo del punto ocho (8) del numeral 11.1 Causales generales de rechazo

VERIFICACIÓN NUMERAL 16.3 FACTOR DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
De conformidad con lo señalado en los Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad establece como factor habilitante diferencial: “Experiencia específica” las empresas que demuestren la Calidad de Mipymes podrán acreditar la experiencia hasta con tres certificaciones y/o actas de liquidación por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, en actividades relacionadas con el “DIAGNOSTICO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRÁULICOS”.	CUMPLE	

PROPONENTE 7: CONTROL SERVICES ENGINEERING SAS		
VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL		
EXIGENCIA DE LA INVITACIÓN	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
“PRESTAR EL SERVICIO, Y/O MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ELEVACIÓN, PLATAFORMAS ELEVADORAS, ASCENSORES Y/O SISTEMAS HIDRÁULICOS”.	CUMPLE	1. Actividades relacionadas con el mantenimiento, reparación, instalación, adecuación, adquisición y/o suministro de elementos, repuestos, herramientas, maquinaria y equipos, requeridos para el desarrollo de la misión de las entidades de naturaleza pública, privado o mixtas, y/o personas naturales.